

Prefacio de Vicente Fidel López a “Historia de la República Argentina”

1883

Vicente Fidel López

Fuente

Vicente Fidel López, Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político, Buenos Aires, editorial Kraft, 1913.

[...] La historia de la revolución argentina da testimonio en cada una de sus páginas del fracaso constante que ha sufrido el verdadero gobierno representativo y electoral, desde su origen hasta nuestros días. Que la causa de nuestra libertad se presentase al principio bajo las formas y las necesidades de un poder armado y absorbente, nada tiene de extraño. Había tenido que comenzar por una rebelión. El antiguo dominador imperaba por todas partes; sus tropas ocupaban a Montevideo y sus agentes podían levantar numerosas legiones, desde Córdoba hasta Lima, con que ahogar el movimiento insurreccionario. La Junta de Gobierno que Buenos Aires erigió el día mismo en que destituyó a su virrey, nació, pues, bajo las condiciones fatales que pesan casi siempre sobre los poderes revolucionarios. Tenía, ante todo, que defenderse; y, para defenderse, era menester echar mano a las armas. Forzada, así, por los sucesos a convertirse en un poder militar y agresivo, tuvo que ser un poder despótico, al mismo tiempo que un poder de opinión popular. Y así fue que, delante de su influjo prepotente y absoluto, hubieron de caer, por el momento, todas las garantías del antiguo régimen, y con ellas se fueron todas las formas que atemperaban el poder público, para no dejar más autoridad en pie que la que debía encabezar y armar el movimiento del país. Era cuestión de vida o muerte; y bien sabido es que, en estos casos, no hay lugar para la libertad ni para otra lucha que la de las dos banderas que se disputan la soberanía.

La junta revolucionaria de 1810 salió, a no dudarlo, del voto público. Pero vigorosamente constituida por la pasión popular como una máquina poderosa de guerra y de combate, estaba destinada a no satisfacer al mismo espíritu público convulsionado que le había dado su ser; porque dada la naturaleza de su poder y la exigencia de sus circunstancias, tenía que hacer pesar la concentración despótica de su autoridad sobre sus enemigos y sobre los mismos que la habían creado, chocando así con la movilidad indispensable que toman las ideas, las aspiraciones y los intereses, en medio de la vertiginosas eventualidades que nacen siempre de las convulsiones populares. [...]

Imposible fue en los diez primeros años, de 1810 a 1820, asegurar sobre un terreno sólido el sistema de garantías y de procedimientos que constituye el gobierno representativo.

Moderar la acción unívoca de la autoridad, era como quebrar en sus manos las facultades y los medios indispensables de hacer la guerra y de levantar los recursos que se prodigaban en ella.

No bien usaban de esas facultades los gobiernos creados para salvar la causa de la independencia, cuando se echaban de menos la libertad y la repartición poco igual del poder público que habían entrado como promesas y elementos necesarios de la revolución.

Puestos los pueblos al borde del abismo por este terrible antagonismo entre los fines y los medios con que había nacido nuestra revolución, llegó un momento de mortales angustias. Chile había caído en poder de los realistas. Un fuerte ejército, en el que figuraban los mejores regimientos de las tropas españolas, se aglomeraba allí en 1816 para caer como un torrente sobre el territorio argentino. Por el lado de Salta se había desbordado el ilustre general Laserna, teniendo por tenientes a Espartero, Valdés, Canterac, Sardina, Tacón y muchos otros ilustres guerreros, de los que habían arrojado a los franceses de la península ibérica. Morillo había partido de España, y se sabía que traía sus fuerzas sobre el Río de la Plata. Se puede decir que aparecíamos vencidos, o próximos a serlo por todos lados. Pero en esos momentos el espíritu se retempla, con un vigor hasta entonces desconocido, en el famoso Congreso de Tucumán.

Apenas ha pasado el peligro, rugen con nueva furia las pasiones de la guerra civil.

Se ensayan constituciones; pero el mal no tiene ya remedios ilusorios. Es preciso que el desorden se devore a sí mismo. ¡Todo cae! El organismo nacional se hunde en el desplome.

Cada provincia se acoge a las imperfecciones de la vida social, dentro de sus propios límites. La Revolución de Mayo ha llenado su misión. Nos ha dado una patria independiente. Pero no ha tenido tiempo ni medios de darnos un organismo libre y representativo, en sustitución de aquel otro organismo, solemne por los años, templado por la sensatez administrativa de tres siglos, que ella ha demolido. [...]

Roto el viejo organismo por la guerra civil y por las aspiraciones libres, aunque inorgánicas, del nuevo estado de cosas, cada provincia quedó entregada a sus propios elementos intrínsecos.

Pero en la de Buenos Aires, que había sido centro del movimiento, resurgió, de entre sus mismos contrastes, el partido organizador y casi nobiliario de la *burguesía decente*, que había hecho la Revolución de 1810, y que no habiendo podido dar un gobierno representativo a la nación, se concentraba ahora a la tarea de fundarlo y de organizarlo en la provincia particular, en donde había recobrado su imperio.

Esta fue la obra de Rivadavia y de García (don Manuel José) de 1821 a 1825. Por desgracia, la tradición política era extraviada o estaba incompleta en todas las cabezas.

La revolución, en sus diversas fases, había imbuido en los espíritus la preocupación de que hasta para lo bueno se requería un poder público armado de un *personalismo potente*, capaz de imponer el bien a los que pudieran resistirlo por los resabios de la tradición colonial, o por la falta de iniciación bastante en la ciencia de los principios políticos. Y así fue como el *personalismo prepotente* que venía imperando como un hecho fatal, producido por las convulsiones que habíamos sufrido, se deslizó en las

miras mismas de los amigos del progreso moral y de la libertad política. No era el poder de la opinión pública el que les inspiraba confianza, sino el poder personal de los hombres que debían dirigir el país hacia los fines recomendados por la sabiduría y por el patriotismo. [...]

Tocóle la gloria de iniciar este movimiento (hasta pasajero, por desgracia, en nuestra historia) al gobernador de Buenos Aires, general don Martín Rodríguez, y a sus ministros don Bernardino Rivadavia y don Manuel José García. Y a fe que no había tres hombres más adecuados ni mejor preparados para esta honrosa misión. [...]

De ahí la gloria excepcional del gobernador mismo, la de cada uno de los miembros de su gobierno, el realce moral y cívico de los que lo servían en los diferentes ramos de la administración, y la inmensa satisfacción pública que parecía purificar hasta la atmósfera en que el pueblo respiraba durante aquel período inolvidable, continuado también por el ilustre general Las Heras con los mismos principios y con los mismos hombres.

Pero, a pesar de todo, la organización era viciosa en el fondo. Si bien la opinión pública estaba unida con el gobierno, cualquier día podía suceder que el gobierno se divorciara de ella; porque entre algún otro jefe del poder y el país, no había cuerpo ninguno orgánico o constitutivo que pudiera hacer frente a la voluntad personal de un gobernador así facultado. Y las Cámaras legislativas que, unidas al poder presidido por un hombre honrado y bien inspirado, representaban la opinión, unidas a otro hombre de bajas condiciones, quedaban siempre sujetas a ser simple instrumento de un despotismo disimulado o descarado, que, por lo mismo que concentraba en sus manos todo el poder ejecutivo, tenía también los medios de viciar hasta la corrupción el mecanismo electoral.

En el verdadero gobierno representativo, el Poder Ejecutivo está siempre contrastado por un cuerpo intermediario y constituido, de modo que reconcentre en su seno la exigencia de la moral y de la opinión pública, ya sea por el mecanismo del ministerio parlamentario, como en la República Francesa actual, ya sea en un alto cuerpo moderador como el *Consejo de Estado*, en Chile. Y con este motivo haré observar que pocos son todavía los que se han fijado en que todas las ventajas que Chile nos ha llevado en cuanto a gobierno y pureza administrativa, consiste en que allí el *Consejo de Estado*, compuesto de categorías políticas, determinadas por la ley, se reúne invariablemente cuatro veces a la semana en la misma casa de gobierno, y que el presidente y sus ministros tienen el deber de llevar a su seno los negocios de su respectivo despacho, a ser discutidos antes de ser decretados y de ser puestos en vía de ejecución. De modo que, por su número, por su composición y por sus funciones, ese cuerpo es un verdadero gabinete ministerial, que refrenda todo el despacho administrativo, y que contrasta el despotismo de la voluntad personal o del favoritismo presidencial.

Sin esto, no hay gobierno representativo, ni gobierno libre; y por eso es que toda nuestra historia política, después de la revolución es como se verá, un constante testimonio de su fracaso entre nosotros; fracaso que viene a probarnos que, nacidos nuestros gobiernos de las intrigas electorales y de las usurpaciones del poder público que ellas engendran la transmisión del poder no es otra cosa que la delegación omnímoda de la soberanía que se hacen los unos a los otros, sin que la opinión pública tenga jamás cómo estorbarlo, ni cómo hacerse sentir en la administración de sus grandes intereses, que quedan por lo mismo abandonados siempre al personalismo gubernativo, a no ser que el poder caiga, por acaso, en altos y nobles caracteres como los generales Rodríguez y Las Heras, accidente casual que, por desgracia, no se ha reproducido.

Este vicio fundamental de nuestras instituciones es el que a los ojos de los partidos produce esa indefinida semejanza que casi todos nuestros gobiernos, antiguos y modernos, han tenido con las tiranías personales; pues si la de Rosas se presenta como el *monstruo de la especie*, hay un algo en todos los demás que hace visible también el mismo vicio intrínseco, dándoles un cierto aire de familia y haciéndolos obrar como dañados por el personalismo funesto de nuestro organismo nacional.

Los Estados Unidos se agitan en los dolores del mismo mal. Los vicios de su organismo político, la inmoralidad de sus administradores, el menosprecio de la opinión pública y de las clases elevadas, han sido ya tan estudiadas por propios y por extraños, que, después de Tocqueville, de Bagehot, de lord Grey, de Sheldon Amos, de Von Holt (1) y de otros tantos que han hecho luz en la materia, nos tenemos por excusados de entrar en mayores detalles sobre los vicios orgánicos y funestos de la Constitución norteamericana para hacer resaltar, como una verdad, que no hay gobierno libre ni puede haber gobierno de opinión sino allí donde exista un cuerpo moderador entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para que, a la vez que en su seno se contraste el personalismo del primero, se mantenga también su independencia y se produzca su concordancia con las mayorías parlamentarias que resulten del mecanismo electoral.

Hay gobiernos constituidos sobre la más amplia libertad de la palabra, que no dan entrada, sin embargo, al influjo de la palabra en el verdadero poder de gobernar, que es el poder ejecutivo, por falta de mecanismo para dar influjo en el gabinete ministerial a la opinión pública y hacer jugar allí sus resortes. Y hay otros gobiernos que, sin tanta confusión de los medios de hablar como aquéllos, tienen un organismo legal por cuyo medio la opinión pública, y la palabra oficial, hablan y debaten constantemente delante del país, de *igual a igual*, en pro o en contra del gobierno, todas las cuestiones políticas, sin excepción de aquellas mismas que tocan a los detalles más ínfimos de una vasta administración. El poder ministerial de gobernar es el premio de esta lucha. Cada cambio de la opinión pública, arrebatado por el

triunfo de la palabra parlamentaria, decide de la composición del personal administrativo. Pierden el poder los que han perdido la opinión del momento; y lo ganan los que han sabido ganar esa opinión por la fuerza demostrativa de la palabra. De manera que la discusión es un certamen en que, cada vez que la opinión pública pronuncia su veredicto, da el poder de gobernar el país al que está de acuerdo con ella, retirándolo, inmediatamente, a los que han perdido ese acuerdo. Estos gobiernos parten del principio de que nadie tiene título para gobernar un país libre, sino aquel que goza del favor de la opinión. Es sabido que Inglaterra es el modelo acabado de este precioso y delicado organismo, y que Suiza se gobierna también (como nación y en cada uno de sus estados) con un Consejo deliberante, que alcanza y suple a la perfección del sistema inglés.

Otros países, no menos libres en la vida social y en la iniciativa civil, pero infinitamente menos libres en la vida política, se han organizado negándole a la palabra y a la opinión pública el derecho de gobernar como premio de sus triunfos en el debate, y han suplido este principio, coartativo del poder de la palabra, con un vasto organismo electoral, cuyas operaciones se reproducen periódicamente a plazos relativamente cortos.

Persuadidos de que así harían que el poder público brotase de la opinión electoral del país, creyeron no necesitar otra garantía que su renovación a períodos fijos; y, no sabiendo todavía (porque era cosa no demostrada en su tiempo) cómo podría dejarse a la palabra otro influjo que el poder electoral, en un país que no tenía rey a la cabeza del Poder Ejecutivo, ni cómo podría darse subsistencia al gobierno en sí mismo, para que no flotase al viento de las facciones, resolvieron que, una vez electo el gobernante, fuese inflexible su derecho a gobernar personalmente, cambiase o no la opinión pública, y cualesquiera que fuesen las contingencias o los accidentes que se produjeran en la marcha natural y libre del pueblo.

Era claro que, para conseguir este fin, se hacía de absoluta necesidad cerrar todas las entradas orgánicas del poder público al influjo de la palabra parlamentaria, al influjo de la prensa y al de la opinión. Constituido el derecho del plazo, no hay fuerza posible que influya para hacer obras al gobierno en otro sentido que el de la persona electa, con sus gustos, sus afinidades, sus voluntades, sus intereses y hasta con sus caprichos, sin cortar algo peor también, que son los compromisos personales de repartir los *lucros del poder*, con los *instrumentos electorales* que lo elevaron y que deben mantener en él a sus amigos personales, delegándolo de mano a mano.

Todo esto se funda en que, así como el sistema del *gobierno de la palabra* es perfecto y depurante de la moral de los pueblos libres, el sistema electoral puro, privado de su complemento natural, que es el influjo de la palabra parlamentaria sobre el gobierno, es un sistema enervante y

delusivo, fundado en el axioma totalmente falso de que *los pueblos eligen*, y de que *los electos gobiernan siempre de acuerdo con el pueblo que apareció cómicamente como su elector*.

Fuera de que es una imposibilidad natural, históricamente demostrada, que una nación moderna pueda elegir llevando a los comicios una verdadera mayoría, basta reflexionar que los efectos de la elección no pueden ser legítimos sino cuando proceden de un pueblo que sabe lo que elige, para comprender que el sistema electivo, como base única del gobierno libre, es completamente delusivo. Cuando este sistema es el eje de todo el mecanismo político, es imposible separar al que sabe elegir del que no sabe cumplir con esa eminente función del organismo libre. La intriga electoral se substituye, entonces, al influjo legítimo del voto, en los comicios: elimina, anula y arroja del terreno a la nación entera, dejando apenas minorías vergonzosas que, por sí mismas, son altamente elocuentes para proclamar la falacia del medio empleado. A esto se agrega que esas mismas minorías votan sin conocer, del hombre a quien eligen, otra cosa que su nombre y los agentes venales de su elección. El resultado es, pues, una obra ficticia, obtenida detrás de un mecanismo falaz y no por el mecanismo legal. [...]

Los gobiernos electorales tienen una fisonomía enteramente distinta de la que tienen los gobiernos libres. Los unos y los otros apoyan su cimiento en el régimen representativo; pero, cuando se los estudia con propiedad, se advierte que la inclinación natural e irresistible de los primeros es entregar el Poder Ejecutivo al influjo personal del funcionario, mientras que los segundos se fundan en la acción viva de la palabra que hace mover toda la máquina política, bajo la influencia directa y coercitiva de la opinión pública. La idea fundamental de los gobiernos electorales reposa, por consiguiente, en la teoría conocida de la independencia absoluta de los poderes. En esa teoría, cada uno de ellos debe ser libre y soberano dentro de su propia esfera. Ningún vínculo orgánico puede atar sus respectivos procedimientos, ni puede imponerles la dirección superior de un resorte externo que los domine; porque hacerlo sería atacar el principio de su independencia y de su división.

En los gobiernos parlamentarios y libres, todo es de distinto carácter. Su esencia consiste en que los cuatro poderes constitucionales estén concentrados en el debate: en que, a cada instante de su vida política, ellos se hallen dominados y dirigidos por la palabra oficial y parlamentaria del país legal, para que todas sus fuerzas legítimas concurren al manejo de los negocios públicos, bajo ese resorte de la discusión y de la publicidad, que es el que debe dominar y decidir de los movimientos y de las transformaciones del poder público en un país verdaderamente libre. [...]

La libertad está muy lejos de ser un resultado matemático del derecho electoral. Ella es algo más elevado y más noble: es un producto complejo de la inteligencia y de la razón social, trabajado por la lucha de las ideas y

llevado por la palabra libre y pública a constituir los actos del gobierno. Esta lucha es el trabajo incesante con que la opinión procura resolver los intereses que afectan su bienestar o que comprometen su justicia; y cuando es libre el pueblo que la sostiene, su palabra se presenta también viva y poderosa en cada una de las evoluciones de su progreso: ejerce su prepotencia gobernando por acto propio, y llena así los objetos primordiales de un gobierno liberal. [...]

Hay un acto capital que es indivisible de suyo y que, por más artificioso que sea el mecanismo con que se pretenda fraccionarlo en secciones diversas e independientes, permanecerá siempre vivo y dominante en una de las partes del gobierno, sin que sea posible desvirtuarlo. Ese acto es el acto de gobernar; y el acto de gobernar es de tal manera indivisible que, por más perfecta que sea la independencia que se dé a los poderes públicos de una nación, la pendiente natural de las cosas sociales ha de hacer fatalmente que, en el régimen presidencial de los Estados Unidos, el acto de gobernar pertenezca por entero al presidente y sea un despotismo personal. No hay remedio.

El poder de administrar, que se llama poder ejecutivo, es un poder que en una constitución libre no puede estar separado ni ser independiente, por un día solo, de la opinión pública del país que lo elige. Un poder ejecutivo independiente de la opinión pública, y entregado a los consejos de su propia prudencia, o a las afinidades de su propia predilección, será siempre un poder personal y absoluto, que tendrá, en las propias atribuciones que lo hacen independiente, la facultad de divorciarse, cuando le convenga y quiera, de la opinión pública y aun de la moral del país en que gobierna. Con eso sólo será, pues, un poder discrecionario que, para gobernar a su antojo y para contrariar el espíritu y las exigencias del pueblo, no necesitará dejar rastros de las responsabilidades aquellas que puedan provocar un juicio y un castigo. Para quedar libre de polvo y paja le bastará delegar el poder, y hacer seguir la cosa entre amigos. Y basta con que sea poder discrecionario y personal para que haga dañinos todos sus actos, para que desmoralice en su raíz las bases de todo el gobierno representativo, y para que el Poder Ejecutivo se haga *hombre y círculo corruptor*. [...]

Con estas verdades, que son concluyentes en los países de forma presidencial, y que la historia misma de los Estados Unidos pone de bulto delante de todos los hombres reflexivos que quieran estudiarla, se ha venido a comprender que el poder ejecutivo de un país libre debe estar organizado de modo que, en todos los instantes de su existencia, tenga que ser flexible en su composición personal y en sus actos ante la exigencia de la opinión pública.

Escritores americanos, muchos de ellos, y nutridos de un verdadero espíritu liberal, han hecho este estudio con una imparcialidad tan profunda como su notoria competencia.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Las palabras con que demuestran cómo es que esos gobiernos minan las bases del gobierno libre, parecen escritas entre nosotros al frente del espectáculo que presentamos; y esta luminosa analogía es por sí misma una prueba de su verdad. [...]

Si fuese cierto que los gobiernos republicanos y democráticos son ineptos para darnos el gobierno parlamentario, sería preciso declarar que son ineptos para constituir gobiernos libres.

Gobierno de lo propio o de opinión pública y gobierno unipersonal son dos términos incompatibles e irreconciliables, como lo es gobierno de lo *ajeno* con gobierno de lo *propio*. [...]

Por esos principios, y por lo mismo que somos sinceramente liberales, no somos ni podemos ser panegiristas de los extravíos democráticos con que la Revolución Francesa de 1789 se salió de los límites del gobierno libre, evidentemente incompatible con el sufragio universal y con la soberanía brutal del número que es siempre ignorante de los deberes que impone y que exige el orden político. La organización de los Estados Unidos no nos ha dado su última palabra todavía. La miramos como un ensayo altamente aventurado y demasiado nuevo que, a pesar de los valiosísimos elementos de Gobierno propio que había recibido del organismo parlamentario inglés, nos ofrece un aspecto bastante nebuloso, por no decir otra cosa, en la organización y funciones de los altos poderes políticos de la esfera nacional y en la moralidad de sus procedimientos.

1 "A work founded on a minute investigation of all state papers to be found in America or in England, as well as on observation conducted in America, will be found all the materials for such a history. It is only not such a history, because it is so much more." (*The Science of Politics by Sheldon Amos*, pág. 189.)